

VISTO:

- Que mediante Expediente 0017169/2013 se tramitan las actuaciones referidas a las propuestas de Seminarios de Profundización Anuales y Seminarios de Aproximación Bimensuales Curriculares del Plan de Estudios 1986 - Ciclos Lectivo 2013/2014 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueban por unanimidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el Ciclo Lectivo 2014, aprobar el dictado de los Seminarios de Aproximación Bimensuales Curriculares del Plan de Estudios 1986 - Ciclo Lectivo 2014 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que a continuación se detallan:

Nombre	Docente
Movimientos sociales y Trabajo Social	Ernesto Morillo
Trabajo Social y Criminología	Jorge Perano
Trabajo Social y adultos mayores	María Eugenia Chacarelli
Gestión territorial y hábitat	Elsa Marcela Rodríguez
Trabajo Social en ámbito rurales	Mariana Gamboa

ARTÍCULO 2: Para el Ciclo Lectivo 2014, solicitar que por intermedio del Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente con un equivalente a dieciséis (16) horas cátedras y por el término de dos (02) meses, a los docentes y en los seminarios que a continuación se detallan:

Nombre	Docente	Legajo	Período 2014
Movimientos sociales y Trabajo Social	Ernesto Morillo	39031	Agosto/Septiembre
Trabajo Social y Criminología	Jorge Perano	35380	Agosto/Septiembre
Trabajo Social y adultos mayores	María Eugenia Chacarelli	36824	Abril/Mayo
Gestión territorial y hábitat	Elsa Marcela Rodríguez	25202	Abril/Mayo



Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 3: Las erogaciones dispuestas en el artículo 2 de la presente, deberán ser atendidas con Fondos provenientes de la Cuenta Contribución de Gobierno Inc. 1) de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 4: Para el Ciclo Lectivo 2014, encargar el dictado del Seminario de Profundización Anual -Plan de Estudios 1986- denominado "Trabajo Social con niños/as, adolescentes y maltrato infantil" y en consecuencia, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Titular Simple (103) a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015, a la docente María Lidia Piotri (30373).

ARTÍCULO 5: Para el Ciclo Lectivo 2014, encargar el dictado del Seminario de Aproximación Bimensual -Plan de Estudios 1986- denominado "Trabajo Social en ámbito rurales; la Coordinación del programa de extensión Trabajo Social rural y movimiento campesino indígena y; Curso libre Trabajo Social en ámbitos rurales" y en consecuencia, solicitar se designe interinamente en un cargo docente de Profesor Asistente Simple (115) a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015, a la docente Mariana Gamboa (43801).

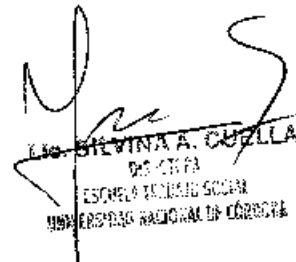
ARTÍCULO 6: Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos. Pasar al Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ALEJANDRO CHEBERIS GONZALEZ
PROFESOR TITULAR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LILIANA A. CUZALLA
DOCTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

M.S.

57